ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
Secretaría GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 25633 del26 febrero 2021

LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C. CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para Apoyar profesional y jurídicamente el seguimiento, apoyar la supervisión estratégica y sustanciación de procesos de competencia de la Alcaldía Local de Chapinero anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1841 --- FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN CHAPINERO.

No. de Personas Solicitadas:	Una (1)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	DERECHO
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	24 Mes(es)
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con el impulso procesal de actuaciones judiciales o administrativas.
Fecha de expiración:	domingo , 25 de Abril de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), OSCAR YESID RAMOS CALDERON, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE CHAPINERO, según solicitud No.57428 del 19 FEB 2021.

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
Secretaría de GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 25633 del26 febrero 2021

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO